



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

2679***Notificación apertura plazo presentación de instancias a Juez de Paz sustituto***

Una vez finalizado el plazo por el que fue elegido el Juez de Paz sustituto de Capdepera, hay que proceder al nombramiento de nuevo JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, para los próximos cuatro años.

Los interesados pueden presentar las solicitudes en la forma siguiente:

PLAZO: 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB.

LUGAR: Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 8 a 15 h.

REQUISITOS: Los interesados han de reunir las condiciones legales establecidas en los art. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz:

- Ser español.
- Mayor de edad.
- No estar sometido en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad.

Capdepera, 23 de marzo de 2022

El alcalde

Rafel Fernández Mallol